Expedientes N°s. 4176/2020 – 5158/2020

Acta N° 55 de fecha 15 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP - AD REFERENDUM - ID N° 378191.-

VISTO: los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 65/2020 y 81/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27 de abril y 9 de junio de 2020; los memorandos D.S N°s. 99/2020 y 129/2020 del Departamento de Seguridad de fecha 18 de junio y 3 de setiembre de 2020; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 175/2020 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 7 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 175/2020 de fecha 7 de octubre de 2020, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP - AD REFERENDUM - ID N° 378191.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP - AD REFERENDUM - ID N° 378191, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Jacinto Muñoz

Firmado digitalmente por Jacinto Muñoz
Fecha: 2020.10.15 20:33:50 -03'00'

RR
LPN – CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PAC 13 – AD REFERENDUM AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por jmunoz/SECRETARIA GENERAL 15/10/2020 17:43:45